

Cuestionan aumento en gasto de Comunicación Social

Critican la proyección de ingresos para 2023

EDUARDO CEDILLO
Y BERNARDO URIBE

Diputados locales cuestionaron la subestimación de recaudación que realiza el Gobierno capitalino en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2023.

“Están subestimando los ingresos de la Ciudad impresionantemente y ahora nos están diciendo que sólo va a crecer en 6.2 los ingresos de la Ciudad a 248 mil millones de pesos”, apuntó la legisladora panista Luisa Gutiérrez en las mesas de trabajo que realizan con los titulares de Tesorería, Subsecretaría de Egresos y la Procuraduría Fiscal para despejar y aclarar dudas.

Señaló de incongruente que el titular de la Tesorería, Roberto Carlos Fernández, presumió la buena recaudación de la Capital.

En el avance de enero a septiembre, los ingresos totales superaron en 7.8 por ciento la meta prevista por la tesorería y en 9.9 por ciento adicional a lo recaudado en 2021, indicó el funcionario.

Además, puntualizó que la Ley de Ingresos 2023 contempla un aumento de 14 mil 414.2 millones de pesos, lo que

Señalan legisladores que la recaudación de impuestos a apps ha sido un fracaso

representa el aumento del 6.2 por ciento total adicional.

Gutiérrez consideró un proceso amañado, ya que mientras menos ingresos perciba la Ciudad, menos recursos se destinan a todos los órganos.

“Estamos viendo cómo están ahorcando a las dependencias, a las alcaldías, incluso a las dependencias, pero eso sí, el gasto que crece y crece en casi 80 por ciento es Comunicación Social: transmitir los logros del Gobierno”, apuntó la diputada.

En tanto, el legislador Ricardo Rubio reclamó el recorte que se hace a órganos autónomos, Congreso y Gobierno.

“En otros años no habíamos tenido siquiera esa oportunidad y eso claramente no es algo muy salvable, es algo detestable el hecho de que no haya sido así”, subrayó.

Respecto a las aplicaciones de repartidores o los conciertos digitales, el panista Federico Döring acusó que las modificaciones a la Ley de Ingresos del año pasado evidenciaron que las medidas impuestas durante la pandemia fueron un fracaso en la recaudación de impuestos.

Además, criticó los con-

venios con la plataforma de Airbnb.

“Es un fracaso, porque nada más fue una herramienta de intimidación, no han recaudado mucho dinero y no lograron construir un acuerdo con las empresas, son inventos de recaudación de derechos de prestaciones de servicios digitales que hicieron en desesperación durante la pandemia”, aseveró.

El diputado del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, afirmó que existe una problemática en cuanto al funcionamiento de los órganos autónomos por una carencia de presupuesto que se viene arrastrando desde hace varios años.

Razón por la cual están poniendo especial atención a la designación, además de que se dijo preocupado por los recortes, sobre todo en las partidas para movilidad.

Destacó que la asignación a alcaldías se trabaja cuidadosamente con la subsecretaría de Egresos, Bertha Gómez.



Luisa Gutiérrez, diputada del PAN



“ Estamos viendo cómo están ahorcando a las dependencias, a las alcaldías, incluso a las dependencias, pero eso sí, el gasto que crece (...) es Comunicación Social”.



MARIHUANA, DROGA QUE
GENERA MÁS DETENCIONES

Por venta de marihuana, 50% de los detenidos

De 2019 a julio de 2022, más de 10 mil personas fueron arrestadas por comercializar yerba, revela SSC; junto con la cocaína, son las drogas que más se decomisan, añade

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

De 2019 a julio de 2022, la marihuana se posicionó como la principal droga que genera detenciones en el combate al narcomenudeo en la Ciudad de México, indica un informe de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) enviado al Congreso capitalino.

Poco más de 10 mil 874 personas han sido detenidas en ese periodo, lo que representa casi 50% de un total de 23 mil 495 narcomenudistas asegurados a través de trabajos de inteligencia.

“En el periodo, logramos presentar ante la autoridad ministerial a 23 mil 495 personas. La mayor cantidad de detenidos fue por posesión de marihuana (46.3%), otras drogas (38.4%) y cocaína (15.3%)”, precisa la información incluida en el documento *Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales*, aunque únicamente refiere que en ese periodo se realizaron 15 mil 407 remisiones.

Le siguen por otras drogas 9 mil 028 personas capturadas y por cocaína 3 mil 593 detenciones como parte de las acciones operativas y de vigilancia realizadas por los agentes del agrupamiento *Dragones* de la Secretaría de Se-

guridad Ciudadana.

A pesar de que hay un límite permitido de cinco gramos, según la Ley General de Salud para portación de marihuana, la posesión de este narcótico sigue siendo la principal causa para detener personas, quienes sobrepasan dicho parámetro, por lo que se entiende como narcomenudeo.

Las indagatorias policiales han detectado que las principales drogas que se decomisan en calles de la capital o narcontienditas son, además de la marihuana, otros estupefacientes que no se especifican, así como cocaína y pastillas sicotrópicas.

Tan sólo en las 16 demarcaciones, como parte de operativos móviles por parte de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, encabezada por Hermenegildo Lugo, se aseguraron por revisión de vehículos y motocicletas 248 kilogramos de yerba, seguido de 12.2 kilos de otras drogas, 10.5 kilos de cocaína, y 16 mil 439 pastillas sicotrópicas.

Así lo establece dicho informe realizado como balance desde que se reformó la Ley Orgánica de la SSC, que permitió acciones de investigación y apoyo a Ministerios Públicos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

El informe también aborda diferentes acciones que la policía capitalina ha conseguido en los

últimos tres años y medio.

En este sentido, y como un objetivo cumplido, la SSC señaló que para revertir la incidencia primero tuvieron que atacar el rezago policial que se había generado en los últimos 10 años, luego, las modificaciones que les permitieron investigar.

Fue así que en casi cuatro años

señalan que la marihuana y cocaína predominan como drogas que se venden comúnmente en las calles, que ha sido identificado con un trabajo de campo e inteligencia en donde los agentes de civil se infiltran en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Otras acciones

El documento precisa que tras acciones derivadas de la coordinación entre las áreas de inteligencia policial y de investigación, del 1 de julio de 2021 al 31 de julio del 2022 generaron 253 reportes con la identificación de los principales actores de delitos de mayor impacto, así como su *modus operandi* y zona de operación, lo que ha derivado en la desarticulación de células delictivas.

El área de atención a casos de secuestro y extorsión realizó 98 acciones en contra del delito de extorsión, en las cuales se detuvo



a 188 presuntos responsables, asimismo, atendieron 342 extorsiones telefónicas y 37 extorsiones telefónicas en su modalidad de secuestro virtual.

En esta administración, destaca el informe, se han elaborado 2 mil 479 tarjetas de análisis delictivo por homicidio doloso y 2 mil 345 por lesiones dolosas. ●

EL DATO

La SSC destacó que se realizaron 15 mil 407 remisiones de 2019 a julio de este año.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Además de la marihuana que se decomisa en narcotenditas también hay cocaína y otras drogas.

BALANCE

La Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial ha hecho decomisos.

- **Operativos** en las 16 demarcaciones para supervisar automóviles y motocicletas.
- **Marihuana** fueron 248 kilos.
- **12.2 kilos** de otras drogas.
- **10.5 kilos** de cocaína.
- **16 mil 439** pastillas sicotrópicas.

Fuente: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

RESUMEN

23,495

NARCOMENUDISTAS

fueron detenidos entre 2019 y julio de este año, de acuerdo con datos de la SSC.

5

GRAMOS

es el límite permitido para portar marihuana, según las leyes.



La otra Agenda: ¿Crear en el federalismo?

JESÚS REYES HEROLES G.G.

Un resultado positivo de la elección de la Ciudad de México en 2021 es que las alcaldías de oposición han tenido una participación más activa en la discusión de su presupuesto. La semana pasada EL UNIVERSAL reportó varias de las reuniones que se llevaron a cabo entre alcaldes y la Comisión de Presupuesto del Congreso de la CDMX. De esa información, y la publicada por la Secretaría de Finanzas, destaca lo siguiente:

1. Los intercambios fueron bastante rudimentarios, pues casi el argumento único era que el monto fue menor en términos nominales o reales que el año pasado.

2. La Secretaría de Finanzas argumentó que eran presupuestos suficientes, que resultaban de la aplicación de las “fórmulas” vigentes.

3. Dichas fórmulas fueron aprobadas en 2019 y, básicamente, utilizan la población total (0.505 ponderador), la población en pobreza (0.075), la población flotante (0.103), la superficie urbana (0.148), la superficie verde (0.092) y la superficie de suelo de conservación (0.075); todo eso subsumido en un indicador beta. Sin embargo, ese ponderador (que va de 0 a 1) se utiliza en combinación con participaciones federales y el presupuesto nominal asignado el año previo, para determinar el incremento del presupuesto. Por tanto, el principal factor para determinar el presupuesto es el monto del año previo, que lo hace en extremo inercial, el de hoy depende del de ayer, y así sucesivamente.

4. Se observan grandes variaciones del presupuesto per cápita entre alcaldías. Por ejemplo, para 2023 Milpa Alta recibirá \$10,706 pesos por habitante permanente, le sigue Cuajimalpa con \$8,700; en comparación con Tlalpan (\$4,124) e Iztapalapa (\$3,357) que son las que menos recursos reciben per cápita. Es obvio que los servicios a la ciuda-

danía que puede prestar una alcaldía son inferiores si cuenta con recursos por habitante de hasta 40% menos que otras alcaldías. ¿Cuál es la causa y la justificación de esto? Los ciudadanos permanentes son iguales, tienen necesidades muy parecidas. Una variable que sí difiere es el gasto en mantenimiento, pues depende de los activos (m2 de vialidades, parques, instalaciones, etc.) que tenga cada delegación, lo que no se toma en cuenta.

5. Otro factor que está en las fórmulas, y que influye, es la población flotante. Más población flotante en términos absolutos aumenta el ingreso de las alcaldías, con una correlación alta (0.63).

6. Otra variable relevante es la “superficie urbana” de la alcaldía. A mayor superficie urbana, mayor también es el presupuesto (correlación de 0.79).

El propósito de este comentario no es analizar de manera exhaustiva el tema de la definición de los ingresos de las alcaldías, aunque merece toda la atención. La situación abre cuestionamientos de fondo acerca de la distribución de funciones (responsabilidades) entre el gobierno central y las alcaldías. Ese problema no es exclusivo de la CDMX, pues aplica a prácti-

camente todas las entidades y municipios de la República.

Por ejemplo, en esta discusión, la delegada de Tlalpan solicitó recursos adicionales (695.5 millones de pesos) para sustituir la red de agua. ¿No es eso una función del SACMEX? ¿Ya cambió ese principio? ¿Corresponde ahora a las alcaldías la responsabilidad de extender las redes de agua y drenaje?

Interrogantes similares aplican a temas como la repartición del mantenimiento entre vías primarias y secundarias, y al del gasto en materia de seguridad pública. Otro ejemplo es la discusión de esta semana sobre a quién le corresponde autorizar los tianguis en la CDMX, ¿al gobierno central o las demarcaciones?

Para un federalista utópico (Leticia Bonifaz dixit), como el de la pluma, este tema es central y prioritario en la discusión del futuro político y económico del país. Parece que habrá que seguir esperando. ●

Presidente de GEA/StructurA

Las alcaldías de oposición tienen una participación activa al discutir su presupuesto.



#CONGRESOCAPITALINO

Analizan recorte de plazas

DIPUTADOS NEGOCIAN CON FINANZAS QUE LES SUBAN EL PRESUPUESTO

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ante el recorte presupuestal al Congreso de la Ciudad de México, propuesto por la Secretaría de Finanzas en el Paquete Económico 2023, el órgano legislativo prevé prescindir de personal.

Para evitarlo, legisladores capitalinos negocian con la dependencia, a cargo de Luz Elena González, un aumento a su presupuesto.

Y es que sólo se consideran mil 500 millones de pesos para el funcionamiento del órgano legislativo.

El Congreso capitalino solicitó mil 766 millones de pesos, de acuerdo al proyecto de egresos que elaboró el presidente

del Comité de Administración y Capacitación, así como legislador de Morena, Fernando Mercado.

Mientras que para el capítulo 1000, en materia de "Servicios Personales", el Congreso local solicitó un monto de mil 282 millones de pesos, es decir, 70 por ciento del presupuesto en general. ●

1766

MDP FUERON
SOLICITADOS
POR EL ÓRGA-
NO LOCAL.



**VAN
AL DÍA**

• Se ha logrado que Finanzas les autorice otorgarse mil 666 mdp.

• Pero con esa acción, tendrán un déficit de 100 millones de pesos.

FOTO: GUILLERMO O'GAM



• **TIEMPO.** 15 de diciembre, límite para aprobar Paquete Económico.



OPACIDAD #Política EN CONTRATOS

El Poder Legislativo local oculta las versiones digitales de un total de 48 acuerdos comerciales firmados en lo que va de 2022 y que superan los 60 millones de pesos, según información disponible en plataformas de transparencia

POR DAVID MARTÍNEZ

La II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México mantiene en la opacidad parte de los contratos para la adquisición de bienes y servicios firmados durante el año 2022.

Una consulta hecha a plataformas de transparencia revela que ninguno de los contratos celebrados por el Legislativo puede ser consultado directamente por la ciudadanía. Lo que va en contra de los marcos normativos en la materia.

Esto destaca debido a que tanto la primera como la segunda Legislatura se han caracterizado por cometer irregularidades en compras de bienes y servicios.

De enero a septiembre de 2022, el Congreso local ha firmado un total de 48 convenios comerciales, muestra información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Poder Legislativo de la ciudad.

En total, dicha cantidad de contratos representan 67 millones 225 mil 507 pesos, pagados de los recursos públicos.

Sin embargo, las versiones digitales de los documentos y sus anexos técnicos no pueden ser consultados por la ciudadanía:

los links para descargar los documentos en ambas plataformas abren un documento que dice “No se cuenta con la información”.

Transparentar los contratos así como los anexos de los acuerdos comerciales se encuentra estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del documento respectivo y de los contratos celebrados”, detalla la fracción XXX del marco legal respecto a lo que los entes públicos deben dar a conocer sobre sus adquisiciones.

Cabe mencionar que al no estar pública esta información, además de no poder conocer los anexos técnicos de los bienes comprados, la población está imposibilitada a saber los precios unitarios de lo adquirido o arrendado, los datos fiscales de los proveedores y el nombre de los funcionarios que los autorizaron.

Abuso de las adjudicaciones

Aunado a lo anterior, los 48 contratos fueron firmados a través de adjudicación directa; es decir, en ningún proceso hubo concurso de licitación pública, lo que va en contra de lo que mandata la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México.

“Las adjudicaciones directas no podrán exceder del 20 por ciento del volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios autorizados para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades”, señala el artículo 55 de la disposición local.

Ese mismo apartado detalla los casos de excepción en los que está justificada la adjudicación sin competencia entre varios privados para las licitaciones, especificando que se puede recurrir a ese mecanismo de compra cuando un proveedor tenga la patente del bien requerido, o cuando peligró o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región.

Del mismo modo, al no estar disponibles las versiones públicas de los contratos, se desconoce con qué argumentos legales el Congreso adjudicó directamente a los proveedores beneficiados con los más de 60 millones de pesos.

Historial de anomalías

El pasado 6 de octubre, *Reporte Indigo* publicó en el texto “Congreso de la CDMX, poco trabajo, mucho gasto” que, durante 2021 y 2022, el organismo legislativo de la ciudad ha gastado casi un millón de pesos en comprar bienes



y servicios que no contribuyen a solucionar el rezago que padece en iniciativas. Entre lo adquirido, destacan alimentos, servicios de jardinería y baterías.

La nota detalla que el primer año de sesiones ordinarias de la II Legislatura comenzó el 1 de septiembre de 2021 y concluyó el pasado 31 de mayo. En ese periodo, de acuerdo con información sobre las iniciativas presentadas en el pleno, los diputados locales, ciudadanos y el Poder Ejecutivo propusieron mil 853 reformas a la ley o puntos de acuerdo.

Sin embargo, solo 422 iniciativas, el 22 por ciento, fueron dictaminadas en comisiones y aprobadas por el pleno.

Asimismo, se precisa que mil 172 iniciativas; es decir, el 63 por ciento, no han sido dictaminadas; mientras que 224 propuestas de reforma a la ley, 12 por ciento del total, ya fueron dictaminadas por las comisiones del Congreso de la ciudad, pero no han sido aprobadas en el pleno.

A su vez, 29 iniciativas, 1.50 por ciento, fueron retiradas por los promoventes y seis, el 0.30 por ciento, fueron desechadas.

El Poder Legislativo de la capital se ha caracterizado por ser de los más caros del país: en el año 2016, en Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) informó que, en promedio, cada diputado capitalino costaba 26 millones de pesos al año.

Seis años después, según el informe "Congresos ricos, auditorías pobres" (IMCO, 2022) destaca que la situación es similar al indicar que cada congresista de los legislativos de la Ciudad de México, Michoacán, Jalisco y Morelos cuestan más de 20 millones de pesos.

Agrega que los congresos estatales con más presupuesto en términos absolutos son los de la capital del país, con mil 600 millones de pesos; el del Estado de México, con mil 278 millones de pesos; y Michoacán, con 934 millones de pesos.

En contraste, los congresos con menor presupuesto son los de Colima, con una partida de 115 millones de pesos; el de Yucatán, con 140 millones de pesos; y el de Coahuila, con 200 millones de pesos.

El que la información de los contratos no pueda consultarse, contraviene a lo estipulado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas local

+20

millones

de pesos cuesta cada diputado del Congreso de la Ciudad de México anualmente, según el IMCO

Todos los acuerdos comerciales fueron otorgados mediante adjudicación directa, mecanismo que la Ley de Adquisiciones de la ciudad delimita utilizar en casos de excepción







La nota "Poco trabajo, mucho gasto" detalla que entre 2021 y 2022 el organismo ha gastado casi un millón de pesos en servicios de alimentos y jardinería.

